

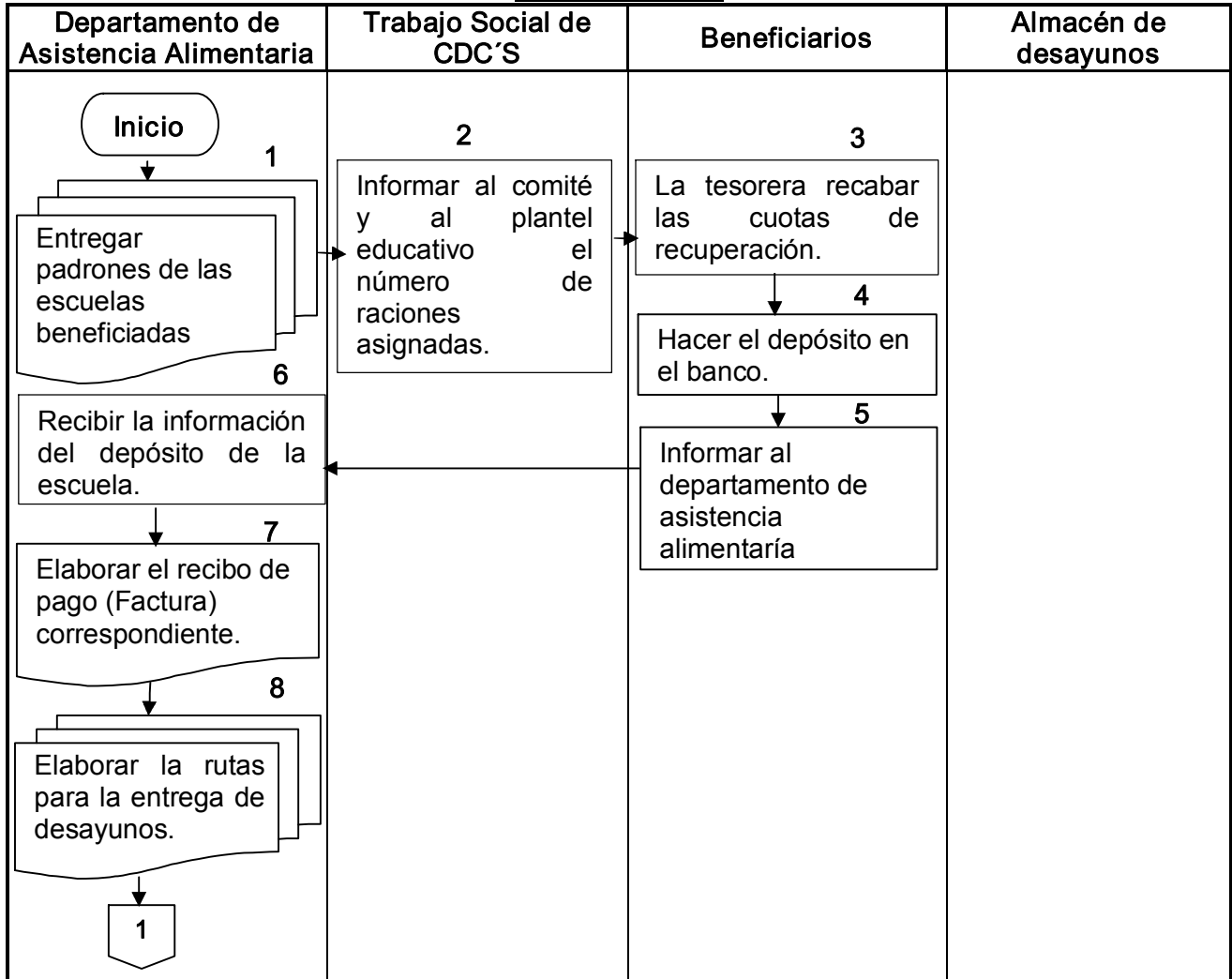
Título: Procedimiento para la distribución de desayunos escolares fríos y calientes.		
Clave: P-AA-11	Revisión No: 01	Fecha de última revisión: Julio del 2009
Fecha de publicación: Octubre del 2008		
Autor: Lic. María Hernández Ruiz		Reviso y autorizó: Dr. José Andrés Vázquez Ruiz
Puesto/firma: Jefa del Departamento		Puesto/firma: Subdirector Operativo

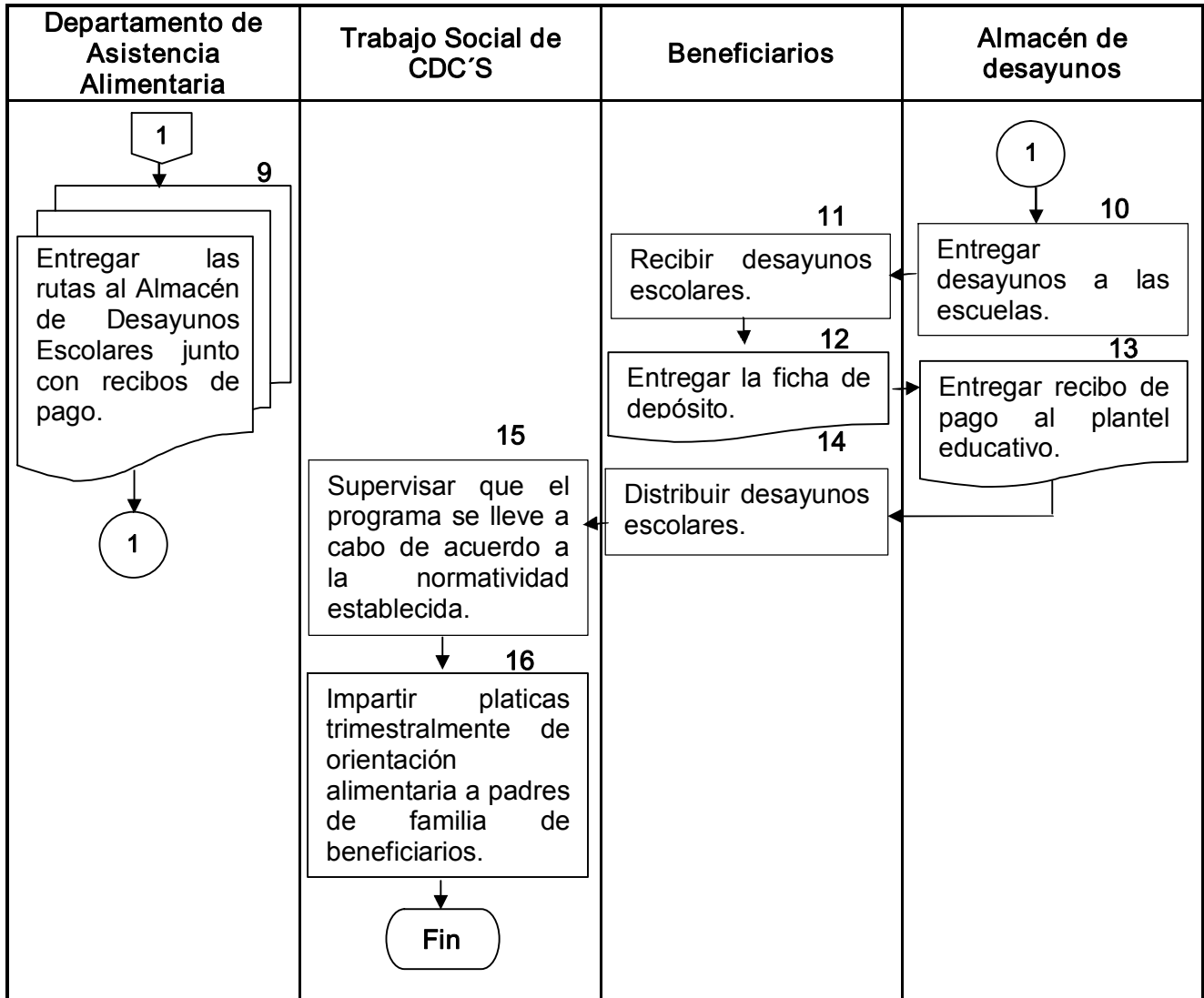
Procedimiento

Responsable	No. de act.	Actividad
Departamento de Asistencia Alimentaria	1	En la reunión mensual con personal de trabajo social que opera el Programa de Desayunos Escolares, entregar los padrones de las escuelas beneficiadas con desayunos escolares, especificando en cada una de ellas el número de raciones que tienen asignadas diariamente.
Trabajo Social de CDC'S	2	Informar al comité de padres de familia y al plantel educativo el número de raciones que tienen asignadas y la cantidad de raciones que deberán de adquirir mensualmente.
Beneficiarios	3	La tesorera del comité de padres de familia, recabar el 100% de las cuotas de recuperación de los niños beneficiados con desayunos escolares,
Beneficiarios	4	Hacer el depósito en el banco.
Beneficiarios	5	Informar al departamento de asistencia alimentaría la cantidad que deposito y el número de movimiento de la ficha de depósito.
Departamento de Asistencia Alimentaria	6	Recibir la información del depósito de la escuela y con el número de movimiento coteja con el Departamento de Contabilidad que la información proporcionada es correcta
Departamento de Asistencia Alimentaria	7	Elaborar el recibo de pago (Factura) correspondiente.
Departamento de Asistencia Alimentaria	8	Elaborar las rutas para la entrega de los desayunos escolares, la Jefa del Departamento las deberá revisar y validar; y las
Departamento de Asistencia Alimentaria	9	Entregar las rutas al Almacén de Desayunos Escolares junto con los recibos de pago (Facturas) del producto que se va a entregar.
Almacén de desayunos	10	Entregar a las escuelas los desayunos escolares y los recibos de pago (Facturas).
	11	El plantel educativo debe recibir los desayunos escolares y

Beneficiarios		verificar que sea la cantidad correcta y que estén en buen estado.
Beneficiarios	12	Entregar la ficha de depósito que corresponde al producto que recibió
Almacén de desayunos	13	Entregar el recibo de pago.
Beneficiarios	14	El plantel educativo y el comité de padres de familia deben distribuir diariamente dentro de la escuela los desayunos escolares.
Trabajo Social de CDC'S	15	Supervisar que el programa se lleve a cabo como indica la normatividad establecida
Trabajo Social de CDC'S	16	Impartir platicas trimestralmente de orientación alimentaria a los padres de familia de los beneficiarios

Procedimiento







Hoja de registro de cambios

Numero	Fecha	Descripción	Responsable